



Radicado: 2019-00659-00 (R. I. 16637)  
Proceso: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL  
Demandante: DORA STELLA RONDON URREGO  
Demandado: CESAR EDUARDO GONZALEZ TORRES

San José de Cúcuta, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Del trabajo de partición presentado se dispone correr traslado a las partes por el término de cinco (5) días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 509 del C. G. P.

Vuelva oportunamente el proceso al Despacho para continuar con el trámite pertinente.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,



**NELI SUAREZ MARTINEZ**